

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36982 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 703/2014-D

Tipo de concurso.- concurso voluntario Abreviado

Entidad instante del concurso y cif.- Transit i Foment Urba, S.L. cif A61969192

Fecha del auto de declaración.- 25/09/14

Administradores concursales.- Fernando Garriga Ariño, con domicilio C. Calabria 106, entlo, 08015 Barcelona y teléfono n.º 933181948 y en calidad de abogado y dirección electrónica: concursos@bufetgarriga.com

Facultades del concursado.- intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representado, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, característicos y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 2 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050977-1